

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

para constituirse en prisión por tenerlo así acordado en el ramo de prisión dimanante del sumario que con el número 87 del presente año se instruye por el delito de lesiones contra referido Motor.

8995

3.448

ALIA JOBA, Enriqueta; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Ildefonso, 30, principal, para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 497, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8620

3.449

ARRIARAN EZQUIRIAN, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Minas, 6 y 8, tercero, para que el día 21 de Julio y horas de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 602, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8619

3.450

BROCH, León de; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Cruz, núm. 27, tercero, derecha, para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 451, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8626

3.451

CASTRILLO, José (a) "el Cojito"; domiciliado últimamente en Burgos, se le cita para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 428, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8623

3.452

DIAZ SANZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Camino Viejo de Villaverde, núm. 34, para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 409, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8625

3.453

FALCON CERVIGON, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, núm. 50, 2.ª derecha, se le cita para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante

el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 498, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8618

3.454

FERNANDEZ GARCIA, Mariano; sin domicilio, se le cita para que el día 28 del actual y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 940, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8631

3.455

FERNANDEZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del General Ricardos, 7, bajo, se le cita para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, núm. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 563, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8617

3.456

GARCIA, Plácido; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Doctor Tornet, núm. 13, se le cita para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8622

3.457

GORDON MURGA, Luis; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión propietario, hijo de Pedro y María de la Paz, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Tamayo, número 3; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio por lesiones y daños con el núm. 532 de orden del corriente año.

8610

3.458

LAFUENTE ESCRIBANO, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Valverde, núm. 20, tercero, se le cita para que el día 21 de Julio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 428, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8624

3.459

LERENA SUAREZ, Gregorio; de

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

3.444

FERNANDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Moral de Calatrava, comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) a declarar en sumario por corrupción de menores.

8682

3.445

GONZALEZ ARGARAZ, Manuel; de diez y nueve a veinte años de edad, soltero, número, y de nacionalidad portuguesa, que estuvo trabajando en Cornando, distrito de Brión, en el partido de Negreira; es de estatura regular, de color blanco, grueso, muy colorado dada su robustez, sin barba ni bigote, tiene pelo rizo de color castaño obscuro; vestía traje castaño y calzaba botinas negras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de rendir declaración indagatoria y ser reducido a prisión con motivo de causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibido que si deja de hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

8923

3.446

LOPEZ, Ramón, o Lago, Ramón; de estado viudo, ambulante, de naturaleza y vecindad desconocida, si bien se dice ser del partido de Arzúa, Lalin o Pontevedra, el cual estuvo trabajando en las obras del salto de agua del río Tambre, y es de estatura regular, color moreno, pelo entrecano y usa bigote también entrecano bastante poblado, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Negreira con objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, por consecuencia de sumario que se le sigue sobre tentativa de violación de Socorro Gómez Bargo, de San Julián de la Luaña, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

8578

3.447

MOTOS GALLARDO, Pedro; de veinticinco años, soltero, natural de Vélez-Bianco, vecino de Chiniel, pastor, hijo de Gabriel y Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vélez-Rubio

muñido últimamente en Madrid, en la calle de Lanuza, 6, principal derecha, se le cita para que el día 13 de Agosto próximo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 762, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9830

3.460

LOPEZ GONZALEZ, José; de cuarenta y cinco años de edad, de estado viudo, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Antonio y Alfonsa, domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, 5 (Vallecas); comparecerá el día 23 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros con el núm. 632 de orden del corriente año. 8612

3.461

RAMOS GARCIA, Jesús; de veintiséis años, de estado soltero, natural de León, de profesión dependiente de carnicería, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de la Florida, 19; comparecerá el día 6 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por defraudación y malos tratos, instruido contra el mismo con el número 905 de orden del corriente año. 9832

3.462

REQUEIRO BLASCO, Laura; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Regueros, núm. 3, tercero, se le cita para el día 30 de Agosto y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 874, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9829

3.463

RIVALDEIRA FRELLE, Ramón; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y de Ramona, cuyos demás datos de su filiación se desconocen, así como también su domicilio o paradero, condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 9638

3.464

RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Doctor Forret, número 13, se le cita para que el día 21 de Julio

y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8621

3.465

SANCHEZ GONZALEZ, Aquilina, y Menéndez Sánchez, Josefa, y Sánchez Moreno, Mercedes, domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de las Virtudes, núm. 22, y Jordán, número 21, para que el día 12 de Agosto y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 669, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9833

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

7.099

SILVA MARTIN, Juan Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Antonio y Dolores, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba poca y color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Embajadores, 72; procesado por encubridor del delito de robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata, para emplazarle, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar. 8576

7.100

QUINTEIRO, José Antonio; cuyos demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 8996

7.101

ABATO, Casareo; hijo de Casimira, natural de Valga, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,597 metros; domiciliado últimamente en Valga, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3585

7.102

ACOSTA Y ACOSTA, Domingo; hijo de Leonardo y de Juana, natural de El Rosario, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en El Rosario, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 61, don Francisco Rodán Méndez, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodán. JG—3563

7.103

ACURA TORAL, Emilio; hijo de José y de Elisa, natural de Villa (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villa; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JG—3462

7.104

AGUERO LANZA, Segundo; hijo de Bonifacio y de Matilde, natural de Camargo provincia de Santander, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Camargo; acusado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 22 de Junio de 1920. El Capitán Juez instructor, Santiago Martínez. JG—3610

7.105

AIDERTE ATRIO, Benigno; hijo de José y de Dolores, natural de Ella de

Abajo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo castaño; domiciliado últimamente en Abajo de Abajo (Orense); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mirra, número 37, D. José Ximénez de Sandoval, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Ximénez. JG—3543

7.106

ALVAREZ DIAZ, Benito; hijo de Antonio y Erminda, natural de Beade, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Beade, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3570

7.107

ALVAREZ ESPINEIRA, Olimpio; hijo de José y Josefina, natural de Regadas, Ayuntamiento de Beade, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Beade, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3580

7.108

ALVAREZ EXPOSITO, Bonifacio; hijo de padres desconocidos; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 25 (Zaragoza); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor, D. Alberto Barberán y Dado, en el Juzgado militar, sito en la calle de los Santos, número 3, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barberán. JG—3524

7.109

ALVAREZ LOPEZ, José; hijo de

José y de Vicenta, natural de Villami-gida, Ayuntamiento de Navia de Luarca, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Navia de Luarca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jesús Rodríguez Losada, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Rodríguez. JG—3495

7.110

ALVAREZ PORATABALES, Fermín; hijo de Gumersindo y de Benita, natural de Borborás (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,672 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3586

7.111

ALVAREZ RODRIGUEZ, Gumersindo; hijo de Benito y de Josefa, natural de Gendive, parroquia de Tomo, Ayuntamiento de Lorio, (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en la provincia de Orense, procesado por el delito de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Cándido Meléndez Liharrin, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Cándido Meléndez. JG—3541

7.112

ALVAREZ URIA, Angel; hijo de Angel y de Eugenia, natural de Gijón (Oviedo), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio fotógrafo, estatura 1,610 metros, pelo y cejas rubios, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, color blanco y frente espaciosa, domiciliado últimamente en Cangas de Onís (Oviedo), procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17, D. Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Málaga, 23 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3522

7.113

ARCOS CEPEZ, Francisco; natural de Valdepeñas, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Manuel Sánchez Ruiz, para responder a los cargos que le resulten en causa, que por dicho delito le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—3463

7.114

BARAGO RETAMOSA, Julio; hijo de Nicolás y de Josefa, natural de Zaragoza, parroquia del Pilar, vecindado en Zaragoza, distrito militar de la quinta Región, nació en 2 de Febrero de 1887, de oficio albañil, soltero, estatura 1,741 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores de Cataluña número 1, en Larache, D. Juan García Pérez, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 17 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Juan García. JG—3486

7.115

BARBERA CASES, Cayetano; hijo de Cayetano y de María, natural de Orihuela (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Orihuela (Murcia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70, D. Arturo Sánchez Puento, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—3465

7.116

BARREIRO DADIN, Secundino, hijo de Rogelio y Joaquina, natural de Gil, Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: su estatura 1,675 metros, su perímetro torácico 92 centímetros, sin que conste ninguna otra seña; domiciliado últimamente en Meaño (Pontevedra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pontevedra, número 106, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alarazas ante el Juez instructor D. José Rivera, Juez Comandante de Ingenieros

con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Rivera.

JG—3456

7.117

BARTOLOME IBANEZ, Vicente; hijo de Silvestre y de Juana, natural de Mamolar (Vizcaya), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Juan Santamaría Aristizábal, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 16 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Santamaría.

JG—3445

7.118

BASANTA ALONSO, José; hijo de Pedro y de Martina, natural de Bendia, Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, sus señas, pelo obscuro y cejas ídem; domiciliado últimamente en Bendia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Rodríguez Losada, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Rodríguez.

JG—3488

7.119

BERMEJO DUQUE, Juan; hijo de Julián y de Vicenta, vecino de Sevilla, Pabomas 23; el día 26 de Julio, a las once de la mañana, se presentará en el Juzgado de Marina de esta plaza al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1919; de no concurrir el día y hora que se señala, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Sevilla, 26 de Junio de 1920. El Juez instructor (legible).

JM—3560

.120

BLANCO GARCIA, Víctor; hijo de Gregorio y de Florentina, natural de Entrena, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Entrena, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sa-

bino Orona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 19 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor Sabino Orona.

JG—3497

7.121

BLANCO ROJAS, José; hijo de Manuel y de María, natural de Leganés, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, de oficio escribiente, de estado soltero, estatura 1,655 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, edad actual veinticinco años; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez, Teniente de Ingenieros D. Pedro Soria Erias, domiciliado en la Comandancia de Ingenieros de Larache, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Larache, 12 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Pedro Soria.

JG—3503

7.122

BLANCO VAAMONDE, José; hijo de Ricardo y de Concepción, natural de Chantada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Chantada, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezun, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3574

7.123

BONET LIMO, Luis; hijo de Matías y de Catalina, natural de Andraix, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez eventual de la Capitanía general de Baleares, don Miguel Garau Sureda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 21 de Junio de 1920.—Miguel Garau.

JG—3540

7.124

BORRERO CAZAR, Rafael; hijo de Juan y de María de los Angeles, vecino de Sevilla, Alfalfa 22, para que en el día 26 del mes de Julio y hora de las once de la mañana se presente en este Juzgado de Marina al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1920 y de no concurrir el día y hora que se le señala, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Sevilla, 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor (legible).

JM—3558

7.125

CALATAYUD MENGUAS, José; hijo de Hermenegildo y de Remedios, natural de Benichembla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benichembla; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Luis Porto Rial, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 17 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Porto.

JG—3603

7.126

CANDELA SEMPERE, José; hijo de Jaime y de Angela, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,638 metros, color moreno, pelo castaño, cejas del mismo color, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba escasa, avecinado últimamente en Elche (Alicante); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, del primer Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Getafe (Madrid), D. Victoriano Jiménez Gómez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 18 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Victoriano Jiménez.

JG—3471

7.127

CANCIO LOPEZ, José; hijo de Casimiro y de María del Carmen, natural de Gramás, Ayuntamiento de Fonsagrada, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Gramás, Ayuntamiento de Ponferrada (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Rodríguez Losada, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Rodríguez.

JG—3487

7.128

CARRASCO LORENZO, José; natural de Sancedo, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta años de edad, y cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en esta capital, calle Almirante Hernández Pinzón (Bar Colombino), a quien se le instruye expediente para investigar la falta de deserción que se le atribuye; comparecerá en término de un mes ante el Teniente Coronel Juez eventual de esta plaza, D. Luciano Marauri Ordaz Jefe de la Caja de Recluta y Demarcación Reserva Infantería de Huelva, número 20; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huelva, 22 de Junio de 1920.—El Teniente Coronel Juez eventual, Luciano Marauri.

JG—3474

7.129

CARRASCOA JUSTO, José; hijo de José y Marina, vecino de Sevilla; comparecerá el día 26 del mes de Julio y hora de las once de la mañana ante este Juzgado de Marina al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1919, y de concurrir el día y hora que se le señale le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sevilla, 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor (ilegible). JM—3559

7.130

CAYADO LLORA, Alejandro; hijo de Jesús y María, natural de Vallés, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Vallés, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3582

7.131

CASTRO LOPEZ, Alfredo; hijo de Juan y de Angela, natural de Guntín, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guntín, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Obermín, y caso de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3553

7.132

CID GONZALEZ, Enrique; hijo de Modesto y de Teresa, natural de Belmonte, Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Belmonte, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3581

7.133

CLIMENT FONT, Manuel; marinero de la Armada, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bellén, provincia de Alentejo, de veintidós años de edad, de

estado soltero y profesión marinero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez Pérez, y, de no efectuarse así, será declarado rebelde; siendo sus señas personales: pelo negro barba al pelo, ojos castaños y color pálido.—Cartagena, 23 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—3461

7.134

COLERA GARCIA, Daniel; hijo de Vicente y de María, natural de Almazara, provincia de Castellón, de 1,715 metros de estatura, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz obata, barba clara, boca grande, color sano, frente pequeña; se le supone residiendo en Francia; contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Julio Mangada Rosens, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada. JG—3079

7.135

COLOMERA DIAZ, Juan; hijo de Antonio y María, natural de Tabernas, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,641 metros de estatura; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3473

7.136

CUGAT SANZ, Federico; natural de Falarella (Tarragona), de estado soltero, de veinticinco años, moreno, de elevada estatura, zurdo, faltándole la punta del dedo pequeño de una mano y con el ojo izquierdo un poco cerrado, vistiendo traje de pana de color gris; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por insulto de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente coronel de Caballería, Juez instructor, que tiene su residencia oficial en Barcelona, calle de Cortes, 451-1-2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Barcelona, 29 de Junio de 1920.—El Teniente Coronel Juez, José López García. JG—3443

7.137

CHAO FERNANDEZ, Anselmo; hijo de Manuel y Emilia, natural de Lebosende, Ayuntamiento de Saizos, provincia de Orense, de estado soltero, profe-

sión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,640 milímetros, domiciliado últimamente en Lebosende, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3583

7.138

DECHARASARBI VIDEGAIN, Juan; hijo de Pedro y de Juana, natural de Urdax, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, señas personales: estatura 1,580 metros, pelo castaño, ojos claros, boca y color regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Sara (República francesa), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Andrade Arriérez, capitán del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 17 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Andrade. JG—3599

7.139

DESCONOCIDOS.—Al autor ó autores de la sustracción de dos piezas de roble "trasmallo", pertenecientes a la barca "Joven Paco", folio 302 de la matrícula de Estepona, hecho que tuvo lugar en la madrugada del día 18 de Abril último en aguas de esta bahía y sitio conocido por el Puente de los Ladillos, comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras—Algeciras, 21 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Martín López. JM—3440

7.140

DIAZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Corvero, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corvero; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Asturias número 31, D. Aniceto Ramos Marco Villaseñor, residente en esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Leganés, 21 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Aniceto Ramos. JG—3464

7.141

DOMINGO URGUNDI Matax-echevarría, José; hijo de José y de María, natural de Echevarría, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,800 metros, sus señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Echevarría, provincia de Vizcaya; procesado por el delito de falta a concen-

tración a Guero; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Teniente Juez instructor D. Vicente Carretero Merino, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Vicente Carretero.

JG—3604

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BURGOS

D. Jaime del Ojo y Fiestas-Baquedano, Juez de primera instancia de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los que se crean con derecho a ser herederos de D. Agustín Jiménez Echevarría, que falleció en esta capital, de donde era vecino, el día 10 de Abril del corriente año, a los cincuenta y seis años de edad, hijo de D. Gregorio Jiménez y doña Carmen Echevarría difuntos; natural de Madrid y de estado soltero, a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan a deducirle ante este Juzgado; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; advirtiéndose que se han presentado a reclamar la herencia en este dicho Juzgado, del indicado finado, sus cuatro primos carnales D. Federico, doña María del Rosario, doña María Concepción y D. Pablo de la Hara Jiménez, como únicos parientes más próximos; pues así lo tengo acordado en el expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" que se sigue por muerte del expresado D. Agustín Jiménez Echevarría, solicitada por el D. Federico de la Hara.

Burgos, 9 de Abril de 1920.—El Juez de primera instancia, Jaime del Ojo.

X—1755

CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Corcubión.

Doy fe: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de José Toja Rey, promovido por María Lema Santos, vecino de Berantes (Mugia), se dió auto con fecha de ayer, cuya parte dispositiva dice:

"S. S. por ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de José Toja Rey, vecino que fué de la parroquia de Moraima, nombrando representante del mismo para todo lo que fuese necesario a su esposa, María Lema Santos, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; expidiéndose, una vez firme este auto, el correspondiente testimonio.

Lo dispuso y firmo el Sr. D. Julio Ubeda y Arce, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe.—Julio Ubeda.—Ante mí, José Trillo Domínguez."

Y a los efectos expresados expido y firmo la presente en Corcubión a 24 de Julio de 1920.—El Secretario: P. S. Vicente Caamaño.

X—1756

MADRID—HOSPITAL

En autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital a instancia del súbdito francés monsieur Constante Peltier, sobre extravío de valores, y en cuyos autos han sido parte el señor Abogado del Estado y Fiscal Municipal, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Julio de 1920, el señor D. Ricardo Cobos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital; habiendo visto los presentes autos que se han suscitado por los trámites establecidos para los incidentes a instancia del súbdito francés monsieur Constante Peltier, representado por el Procurador D. José María Fernández Daganzo y defendido por el Letrado D. Francisco Lastres, hoy por D. Ricardo Gallardo, los cuales se han entendido con el Abogado del Estado en representación de éste y con el Ministerio fiscal, sobre extravío de un título de la Deuda pública.

Fallo: que llevo declarar y declaro justificados la propiedad y dominio que monsieur Constante Peltier tiene sobre el título de la Deuda exterior española serie C, número 627, de 4.000 francos o pesetas nominales, y en su consecuencia, debo estimar y estimo la denuncia formulada por aquél en el escrito origen de este incidente, mandando que luego de que transcurra el término de cinco años desde la fecha de la publicación de la citada denuncia en los periódicos oficiales, se dé cuenta para acordar la declaración de nulidad del repetido título y emisión del duplicado, según preceptúa el artículo 562 del Código de Comercio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Cobos."

Y para que tenga lugar la publicación de dicho fallo en los periódicos oficiales a los efectos del párrafo segundo del art. 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente, que ha de ser inserto en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia de Madrid a 19 de Julio de 1920.—El Secretario, Antonio González — V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.

X—1750

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con fecha de este día en sumario por hurto de un paraguas y una piel de señora del armario existente en el despacho del Jefe de la Plaza de Armas, se ha mandado citar por medio del presente a las personas viajeros del tren 22 de los días 13 y 7 de Febrero último, que dejaron olvidadas en uno de los coches de dicho tren dicha piel y paraguas, siendo las señas de éste, negro, de caballero, con correllia y puño al parecer de plata, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la Ga-

CETA DE MADRID, comparezcan en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a fin de que preste declaración en dicho sumario, el que se les ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Sevilla, a 23 de Junio de 1920.—El Secretario, Leoncio García.

JO—8469.

En virtud del presente se llama a Antonio Segovia Saborido, marido de Carmen Calzadilla Díaz y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, para declarar y ofrecerse el sumario que en dicho Juzgado se sigue por estafa a la Carmen Calzadilla, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán.

JO—8467.

TALAVERA

D. Vicente Blanco y Yuste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, la práctica de gestiones para averiguar el paradero de tres caballerías que fueron sustraídas del un cercado del término de Navamorcuende la noche del ocho al nueve del corriente mes, propiedad de D. Victoriano Cano, y caso de ser halladas, ponerlas a mi disposición, así como a sus tenedores, si no justifican su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años de edad, pelo castaño, raza española, calzada baja, puntas negras, rodete casco, pelos blancos, rabicorta y estrellada.

Una yegua del mismo pelo que la anterior, de diez años de edad, estrellada y calzada de las cuatro extremidades y señales de aparejo en los costillares, con hierro en la nalga izquierda.

Un potro de dos años, pelo tardo, raza española, bebe con el superior hasta hoyeres, cola punta blanca y pelos blancos, orin y raya blanca. Las tres con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Talavera de la Reina, 14 de Junio de 1920.—El Juez, Vicente Blanco.

JO—8471.

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62 del año corriente, se instruye sumario con motivo de hurtos de vino, realizados en la estación de tranvías de esta ciudad, en varias ocasiones, la última el día 6 del actual; y en vir-

Ind. de lo acordado en el mismo sumario, se expide el presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, llamando a quienes se creyeren perjudicados por el hecho de haberles sido sustraído vino en dicha estación, para que comparezcan en este Juzgado en término de quinto día para declarar en el sumario aludido y ofreceres el procedimiento.

Ubeda, 22 de Junio de 1920. — El Juez, Francisco Díaz.

JO—8473

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.760 seguido en este Juzgado contra Enrique Sanjurjo Estévez, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Pablo Muñoz y Jiménez, y D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Enrique Sanjurjo Estévez;

Fallamos: Condenando al denunciado, Enrique Sanjurjo Estévez, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Pablo Muñoz.—Bonifacio Gutiérrez.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al referido Enrique Sanjurjo, expido la presente en Madrid a 30 de Junio de 1920. El Secretario (ilegible).

JO—9639

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1312 seguido en este Juzgado contra Julio Vázquez Martín, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Jarabo y Guinea y D. Agustín Alvarez Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Julio Vázquez Martín;

Fallamos: Condenando al denunciado, Julio Vázquez Martín, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio; y notifíquese a dicho denunciado esta sentencia por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días a contar desde el siguiente en que sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha y

para que sirva de notificación al condenado, Julio Vázquez Martín, expido la presente en Madrid a 9 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).

JO—8795

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.016 seguido en este Juzgado contra José Aliaga Gómez por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Jarabo y Guinea y D. Agustín Alvarez Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Aliaga Gómez;

Fallamos: Condenando al denunciado, José Aliaga Gómez, a la pena de cinco pesetas de multa y reprobación, y al pago de las costas de este juicio; y para en el caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario, equivalente a dicha multa; y notifíquese esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente en que aquella sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al condenado, José Aliaga Gómez, expido la presente en Madrid a 9 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).

JO—8796

En el expediente de juicio verbal de faltas número 616, seguido en este Juzgado contra Urbano de la Calle y Jacinto García, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 5 de Enero de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Jarabo y Guinea y D. Agustín Alvarez Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Urbano de la Calle y Jacinto García.

Fallamos condenando a los denunciados Urbano de la Calle y Jacinto García, a cada uno, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio por mitad; y notifíquese a dichos denunciados esta sentencia por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que si no comparecen dentro del término de cinco días a contar desde el siguiente en que sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha y

para que sirva de notificación a los condenados Urbano de la Calle y Jacinto García, expido el presente edicto en Madrid, a 9 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).

JO—8797

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.931, seguido en este Juzgado contra Manuel Cavanillas y Pedro Rovira, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 24 de Marzo de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Gamarra y don Carlos Madariaga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel Cavanillas Arpal y Pedro Rovira Boch.

Fallamos condenando a los denunciados Pedro Rovira y Boch, a la pena de cinco días de arresto, y a la de un día a Manuel Cavanillas Arpal y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta parte dispositiva por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que si no comparecen los condenados dentro del término de quinto día contado desde el siguiente al en que ésta sea firme, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Carlos de Madariaga.—Enrique Gamarra.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a dichos condenados, expido la presente en Madrid, a 14 de Junio de 1920. El Secretario (ilegible).

JO—8798

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

Alfredo Moreno Lizarraga, Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía General de la primera Región y de la causa que se sigue con motivo del robo cometido en el almacén del cuartel que ocupan las tropas de la Comandancia de Sanidad Militar de esta plaza.

Por el presente edicto llamo y emplazo a todas las personas que teniendo conocimiento del robo de 40 pares de borceguines, 160 camisas y 170 calzoncillos, verificado en la noche del 20 al 21 del mes próximo pasado, sustraídos del almacén del cuartel que ocupan las tropas de la Comandancia de Sanidad Militar de esta plaza, y cuyas prendas completamente nuevas cuyos modelos se encuentran manifestado en el almacén del referido cuartel, tengan conocimiento del paradero de las referidas prendas, como asimismo de sus autores, lo comuniquen a este Juzgado militar, sito en la gloriet de Bilbao, núm. 1, principal, izquierda, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Madrid, 18 de Mayo de 1920.—Affre-
Morena JG—3332

D. Luis López Barbero, Capitán del Arma de Infantería, Juez instructor del expediente de falta de incorporación que se instruye al recluta de la primera Comandancia de tropas de Intendencia Juan López Rojas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Juan López Rojas, hijo de Cristóbal y de María Antonia, natural de La Carolina, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Jaén, vecindado en La Carolina, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de La Carolina, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, aire marcial, producción buena, para que en el preciso término de treinta

días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, Prisiones Militares de esta Corte, y a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en expediente que de orden superior instruyo a dicho recluta, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso y con las seguridades necesarias al referido Juzgado y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid, 22 de Junio de 1920.—Luis López Barbero. JG—3330

JURISDICCION DE MARINA
LA CORUNA

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería, Juez instructor de la causa instruida contra el tercer oficial del vapor alemán "Belgrano", Her Hermann Weigel, fallecido y del patrón de la buca "Nueva Emilia", Manuel Sánchez, fallecido por ahogamiento de un tripulante y doce pasajeros de la mencionada buca "Nueva Emilia", ocurrido en la noche del 28 al 29 de Noviembre de 1915, en el puerto de La Coruña.

Por el presente edicto se ofrece dicha causa a los parientes más cercanos de los súbditos alemanes fallecidos en aquel naufragio, Walter Jud, aprendiz; Friedrich Karzenhaeuser, carnicero; Hermann Hoffman, panadero, y Edmund Duenabier, lampista.

La Coruña, 19 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Faura. JM—3287